



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Borja, **30 ENE. 2019**

OFICIO N° 0027-2019-MEM/DGAAE

Señora
GILDA MARIA LUISA SPALLAROSSA LECCA
Apoderada
Engie Energía Perú S.A.
Av. República de Panamá 3490
San Isidro. -

Asunto : Remisión del formato de publicación del "*Plan de Abandono Parcial de la Central Termoeléctrica ILO- Moquegua*", presentado por Engie Energía Perú S.A.

Referencia : Escrito N° 2891009 (11.01.2019)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento que dentro de los siete (7) días calendario siguientes a la fecha de la entrega del formato de publicación, deberá publicar dos (2) avisos a través de los cuales se ponga a disposición del público interesado el contenido del "*Plan de Abandono Parcial de la Central Termoeléctrica ILO- Moquegua*", de conformidad con lo establecido en el artículo 43° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

El mencionado formato deberá ser publicado en el Diario Oficial "El Peruano" y en un diario de mayor circulación en la localidad o localidades donde se encuentre el Proyecto, según el modelo adjunto, el cual se recomienda cuente con una dimensión de 12 cm ancho por 14 cm de alto.

Asimismo, el Titular deberá presentar dos (2) copias digitales e impresas del "*Plan de Abandono Parcial de la Central Termoeléctrica ILO- Moquegua*" a cada una de las siguientes entidades:

- Dirección Regional de Energía y Minas que corresponda.
- Municipalidad Provincial y Distrital del área de influencia del Proyecto.

Finalmente, se informa que, una vez realizada la publicación, el Titular deberá presentar a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad los cargos de recepción del "*Plan de Abandono Parcial de la Central Termoeléctrica ILO- Moquegua*" remitido a las entidades mencionadas, así como las páginas completas en las que figuren los avisos publicados, a fin de apreciar claramente la fecha y nombre de los diarios utilizados.

Atentamente,


Ing. Juan Orlando Cossio Williams
Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad



ROP/laar



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

PLAN DE ABANDONO PARCIAL

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición el “*Plan de Abandono Parcial de la Central Termoeléctrica ILO- Moquegua*” presentado por Engie Energía Perú S.A.

Ubicación

Distrito : Pacocha
Provincia : Ilo
Departamento : Moquegua

El “*Plan de Abandono Parcial de la Central Termoeléctrica ILO- Moquegua*” se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- La Gerencia Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Moquegua.
- La Municipalidad Provincial de Ilo.
- La Municipalidad Distrital de Pacocha.

La versión electrónica de la “*Plan de Abandono Parcial de la Central Termoeléctrica ILO- Moquegua*” se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=2&idTitular=7588>

De conformidad con lo establecido en el artículo 44° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, el plazo límite para formular aportes, comentarios u observaciones ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas es de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 4111100

